



NACIONES UNIDAS

CONSEJO

DE SEGURIDAD



UN LIBRA

DEC 2 1981

Distr.
GENERAL

S/14777
1° diciembre 1981
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

UN/SA COLLECTION

CARTA DE FECHA 1° DE DICIEMBRE DE 1981 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR
LA ENCARGADA DE NEGOCIOS DE LA MISION PERMANENTE DE SEYCHELLES EN LAS
NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de transmitir, según instrucciones de mi Gobierno, el texto de una nota del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Seychelles.

"El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Seychelles saluda a todas las misiones diplomáticas acreditadas ante la República de Seychelles y, con referencia a su nota de 1° de diciembre de 1980, tiene el honor de referirse a las disposiciones del Convenio sobre Aviación Civil Internacional de la OACI, firmado en Chicago el 7 de diciembre de 1944 y de comunicarles que, en vista de las amenazas actuales a la soberanía y a la integridad territorial de Seychelles, se han adoptado medidas estrictas de seguridad en relación con toda violación de ese tipo.

Las fuerzas de seguridad de Seychelles saben que, desde la reciente agresión contra la soberanía de Seychelles, el espacio aéreo de Seychelles ha sido violado en más de una oportunidad. El Ministerio desea informar a las misiones de que toda nueva violación dará lugar al derribo de la aeronave violadora sin aviso previo.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Seychelles aprovecha esta oportunidad para renovar a las misiones diplomáticas acreditadas ante la República de Seychelles la seguridad de su más alta consideración."

Agradecería a Vuestra Excelencia que hiciera distribuir la presente nota como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Giovinella GONTHIER
Encargada de Negocios